

Concurso de acceso nº 11/08

2.3 OTROS

## Titulares

Presidente: D. José Carlos Gómez Sal, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 Vocales: D. Ángel Mediavilla Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Antonio Tazón Puente, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Eduardo Artal Latorre, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Tomás Fernández Ibáñez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Suplentes

Presidente: D. Eduardo Casas Rentería, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 Vocales: D.ª Marta Domingo Gracia, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D.ª M.ª Luisa de la Fuente Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Juan Pablo Pascual Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. José María Zamanillo Sainz de la Maza, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso nº 12/08

## Titulares

Presidente: D. José Carlos Gómez Sal, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 Vocales: D. José Ángel Sainz Borda, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Raúl Medina Santamaría, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. César Vidal Pascual, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Iñigo Losada Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Suplentes

Presidente: D. Eduardo Casas Rentería, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales: D. José Antonio Revilla Cortezón, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Agustín Ascorbe Salcedo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 D. Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.  
 D. José Dolz Ripollés, Catedrático de Universidad, Universidad de Politécnica de Cataluña.

Concurso de acceso nº 13/08

## Titulares

Presidente: D. Eduardo Casas Rentería, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 Vocales: D. Francesc Robusté Antón, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.  
 D. Luis Castejón Herrero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

## Suplentes

Presidente: José Carlos Gómez Sal, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.  
 Vocales: D. Francisco García Benítez, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.  
 D. Manuel Romana García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. José Manuel Vasallo Magro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Juan José Alba López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

08/12055

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

*Información pública del acuerdo plenario de asignación de dedicación exclusiva a la alcaldesa-presidenta.*

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2008, se ha procedido a asignar dedicación exclusiva a la alcaldesa-presidenta, doña María Isabel Fernández Gutiérrez. La dedicación exclusiva tiene asignada una retribución bruta anual de treinta y siete mil treinta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (37.038,66 euros).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Cabezón de la Sal, 1 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.

08/11985

**AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL**

*Información pública del acuerdo plenario de renuncia de concejala a la retribución aparejada a su dedicación parcial.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2008, tomó conocimiento de la renuncia presentada por la concejala doña Ana María Riaño Galán (registro de entrada número 5273, de fecha 22 de agosto de 2008) a la retribución aparejada a su dedicación parcial, acordada en sesión plenaria de fecha 4 de septiembre de 2007.

Visto el escrito arriba referenciado y considerando que los derechos económicos de los concejales son renunciables, se da traslado del mismo a la dependencia correspondiente para su efectividad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Cabezón de la Sal, 1 de septiembre de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.

08/11986

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

*Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo regulado en las disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo área de conocimiento y departamento que estuvieran en su Cuerpo de origen:

Don José Luis Bosque Orero, DNI 13779795N, Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores, Departamento de Electrónica y Computadores. Fecha de efectos de la integración: 9 de julio de 2008.

Don Víctor Manuel Fernández Solórzano, DNI 13777570H, Área de conocimiento Tecnología Electrónica,

Departamento Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática. Fecha de efectos de la integración: 9 de julio de 2008.

Don Miguel Ángel González San José, DNI 13889301S, Área de conocimiento Física Aplicada, Departamento Física Aplicada. Fecha de efectos de la integración: 25 de julio de 2008.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 27 de agosto de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
08/11989

### 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

##### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de instalación contra incendios en el edificio sede de la Consejería de Sanidad.*

Consejería: Sanidad.

Objeto: 10.1.5/08 "Instalación contra incendios en el edificio sede de la Consejería de Sanidad".

Presupuesto base de licitación: 180.058,61 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Trece semanas.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 9, categoría d. Así como el compromiso señalado en la cláusula "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula número "L" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula "K" del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 4 de septiembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.  
08/12092

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

*Anuncio de adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en los montes de utilidad pública número 233 y 234 de este municipio.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en los montes de utilidad pública números 233 y 234 de este municipio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético en los montes de utilidad pública número 233 y 234 de este municipio.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato. Precio base de licitación: 3.816,44 euros más 16% de IVA (610,63 euros), que hace un total de 4.427,07 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 28 de agosto de 2008.  
b) Contratista: Sociedad de Cazadores de Aguayo.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: Precio: 3.850,00 euros y 616 euros (Total: 4.466,00 euros).

San Miguel de Aguayo, 28 de agosto de 2008.—El alcalde, Alberto Fernández Saiz.  
08/11892

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Notificación de resolución de la Alcaldía de fecha 6/08/08, por la que se resuelve el contrato de obras menor Balizamiento de sendero entre Santillana del Mar-Arroyo-Playa de Santa Justa-Ubiarco-Santillana del Mar.*

Don Isidoro Rábago León, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:

Hago saber: Que intentada la notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 11/05/07, por la que se resuelve el contrato de obras menor "Balizamiento de sendero entre Santillana del Mar-Arroyo-Playa de Santa Justa-Ubiarco-Santillana del Mar" y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, a DBG, Servicios en Espacios Naturales, adjudicatario de citadas obras, por medio del presente anuncio se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.(...)

Resolución de la Alcaldía de 6 de agosto de 2008.

Habiéndose informado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que, el contrato de obras menor adjudicado por Resolución de Alcaldía 25/08/2006, adjudicado a DBG, Servicios en Espacios Naturales, consistente en en «Balizamiento de sendero entre Santillana del Mar-Arroyo-Playa de Santa Justa-Ubiarco-Santillana del Mar», con un importe de 21.000 euros, IVA incluido y con un plazo máximo de ejecución de dos meses, a contar desde la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación, realizada en fecha 25 de agosto de 2006, no ha sido ejecutado en su totalidad.